

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Edicto

Mediante Providencia del señor Concejal de Urbanismo de fecha 25 de noviembre de 2021 se dispuso la incoación del procedimiento expropiatorio de los terrenos destinados a viario público situados en calle Verónica, número 4 de Las Lagunas, lo que conlleva la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones.

De conformidad con la legislación aplicable se describe a continuación los bienes o derechos que son estrictamente indispensables para el fin de la expropiación, incluyendo relación concreta e individualizada de los mismos.

DATOS CATASTRO	
Referencia:	3551118UF5435S0001BZ
Superficie:	1.370 m ²
Titular:	García Gámez C.B.
DATOS REGISTRO PROPIEDAD	
Número finca:	3821
Titular:	Doña María del Socorro Luisa García Gámez, don Joaquín García Gámez, doña María Aurora García Gámez, doña María Cristina García Gámez, don Antonio José García Gámez, doña Blanca María García Gámez, titulares de 1/9 parte indivisa. Doña Carmen Rodríguez Gómez, doña Carmen María García Rodríguez y doña María Luisa García Rodríguez, titulares de 1/27 parte indivisa. Doña Cristina Auzmendi Bolinaga, titular del usufructo de 1/9 parte indivisa. Y doña Virginia García Auzmendi, titular de la nuda propiedad de 1/9 parte indivisa. Doña Cristina García Rodríguez, titular 1/9 parte indivisa.
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA	
Situación básica del suelo: Suelo urbanizado.	
Clasificación: Suelo urbano consolidado	Calificación: Viario público.
Descripción registro propiedad: Urbana. Finca compuesta de tierras de regadío y secano con casa de un solo cuerpo, en el paraje Albero, Las Lagunas y Predegales del término municipal de Mijas, hoy parcela de terreno situada en la calle Verónica, número 4, del término municipal de Mijas. Con superficie de mil trescientos setenta metros cuadrados. Linderos: – Noroeste: Calle Verónica, por donde tiene su acceso. – Este: Carril de salida punto kilométrico 209, de la Autovía del Mediterráneo A7. – Sur: Camino Viejo de Coín. Con referencia catastral número: 3551118UF5435S0001BZ.	
Cargas: No hay cargas registradas	
DESCRIPCIÓN DE LA AFECCIÓN	
Superficie a expropiar: 1.208,41 m ² (totalidad de la finca)	
OBSERVACIONES	
La superficie real de la finca es de 1.208,41 m ² tras medición realizada por los servicios topográficos del Ayuntamiento teniendo en cuenta el deslinde oficial del dominio público de la Autovía del Mediterráneo A-7 proporcionado por la Dirección General de Carreteras el 1 de agosto de 2013, con registro de entrada número 28.738.	



Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas (Sección de Gestión Urbanística), sito en avenida Virgen de la Peña, número 2 (Mijas-Pueblo), significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

En Mijas, a 24 de enero de 2022.

El Alcalde-Presidente, P. D. El Concejal de Urbanismo (Decreto número 2019034085, de 23 de julio de 2019), firmado: Andrés Ruiz León.

199/2022